

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

**D.A. NUM:55/VISTOS:**

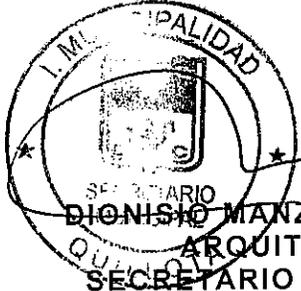
1. Ordinario N° 01/2014 de 07 de Enero de 2014 de Concejala María Baeza Hermosilla a Sr. Alcalde, solicitando viático simple por Comisión de Servicio "Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera" que se realizará en la ciudad de Los Andes el viernes 10 de Enero de 2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:** PÁGUÉSE viático simple por Comisión de Servicio a la Concejala María Baeza Hermosilla, quien participará en la "SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES QUINTA REGIÓN CORDILLERA", a realizarse en la Ciudad de Los Andes el 10 de Enero de 2014.

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
Secretaría Municipal

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. Oficina de Concejales
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof-